



**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ACTA DE REUNIÓN – JULIO 2016**

Fecha : Jueves 7 de julio 2016

Lugar : Sala Reuniones Subsecretaría de Evaluación Social, Ahumada N° 48, piso 10.

Consejeros asistentes: Marcos Barraza, Ministro de Desarrollo Social; Diego Ibáñez, representante del Consejo de la Sociedad Civil de INJUV; Paula Silva, representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENADIS; Carlos Vaccaro, representante del Consejo de la Sociedad Civil de FOSIS; Nicole Romo, representante del Consejo de Donaciones Sociales; Juan Carlos Feres, experto en desarrollo social; Clarisa Hardy, experta en desarrollo social; Ignacio Irrarrázaval, experto en desarrollo social; Teresa Matus, experta en desarrollo social; Manuel Riesco, experto en desarrollo social; Juana Silva, suplente del Consejo de la Sociedad Civil de SENAMA; y Lais Abramo, asesora técnica organismos internacionales, CEPAL.

Se excusó de asistir Carlos Arriagada, representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENAMA; Carlos Bravo, representante de las Uniones Comunes y Rodrigo Márquez, experto en desarrollo social.

Otros asistentes: Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Danae Mlynarz, Jefa de la División de Cooperación Público Privada, Hugo Cuevas y Roxana Muñoz, asesores del gabinete del Ministro de Desarrollo Social, Carlos Maldonado, Oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la CEPAL; Patricio Camus, Jefe Unidad de Niñez Ministerio de Desarrollo Social; Carolina Diaz, abogada de Fiscalía Ministerio de Desarrollo Social; Josefina Häberle investigadora CENDA y, Karina Delfino, profesional de la División de Cooperación Público Privada.

Hora de inicio: 15:15 hrs.

Tabla de la sesión:

- Protección de los derechos de la infancia y cambios de institucionalidad de la niñez.
- Planificación de la próxima sesión del COSOC.

Antes de comenzar la sesión del consejo, Mlynarz presenta a Juana Silva, quien es la consejera suplente de SENAMA, y a Diego Ibáñez, quien es el nuevo representante del COSOC de INJUV. A su vez, se informa que el consejero representante de la CONADI fue electo, y se espera la formalización de su nombramiento, para que sea convocado al COSOC.

1. Protección de los derechos de la infancia. Cambios de institucionalidad de la niñez.

Ministro Barraza indica que entre las iniciativas legislativas que hoy se están tramitando en el Parlamento se encuentran el proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías de Derechos de la

Niñez y la creación de la Subsecretaría de la Niñez. Además, señala que el proyecto de Ley que crea el Defensor del Niño(a) no inicia el trámite legislativo y que en marzo de 2016 se presentó la Política de Infancia.

Señala que estos proyectos de ley generan un cambio en la institucionalidad de la niñez.

Patricio Camus, Jefe de la Unidad de Niñez del Ministerio de Desarrollo Social realiza presentación de la nueva institucionalidad.

Camus indica que se está instaurando un nuevo paradigma, el cual posiciona al niño y a la niña como un sujeto de derechos. En este sentido, el Gobierno generó un cambio de institucionalidad que permita este cambio de paradigma, el que comenzó con la creación del Consejo de la Infancia, que es una instancia asesora presidencial que integra los esfuerzos de diversos organismos públicos, coordinando y dirigiendo sus acciones hacia el diseño y establecimiento de un sistema integral de garantías de los derechos de la niñez, donde el Estado cumpla el rol de garante.

En este contexto en 2015 se elaboró el proyecto de ley que crea el "Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez" y el proyecto de ley que modifica la ley orgánica del Ministerio de Desarrollo Social y que crea la "Subsecretaría de la Niñez" (presentado en Comisión de Gobierno del Senado el día 05 de Julio de 2016).

Estas iniciativas buscan, desde el punto de vista conceptual, superar el paradigma de la doctrina de la "situación irregular", estableciendo en su reemplazo el enfoque de derechos y la protección integral. Desde la perspectiva de gestión, se busca enfrentar la multiplicidad de prestaciones universales de oferta pública y de protección especial, instalando un sistema articulado de prestaciones sociales.

El proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez tiene como objetivo la protección integral y el ejercicio de los derechos de los niños y niñas. Para ello, se establece un Sistema de Garantía de los Derechos, integrado por un conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a velar por el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de los niños y niñas. Son cuatro los principios que sirven de fundamento a esta iniciativa: el niño y la niña como sujeto de derechos; el interés superior de los mismos; la igualdad en el goce, ejercicio y protección de sus derechos; y, la autonomía progresiva.

Respecto al proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez, se incorpora como nuevo objetivo del Ministerio de Desarrollo Social velar por los derechos de los niños y niñas, con el fin de promover y proteger su ejercicio, de conformidad con el Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez. A nivel estratégico, tendrá la facultad de proponer al Presidente o la Presidenta de la República la Política Nacional de Niñez y su Plan de Acción.

Desde el punto de vista metodológico, la Subsecretaría de la Niñez estará a cargo del Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez, además de elaboración de instrumentos de medición y seguimiento, de carácter multidimensional, de las condiciones de vida de los niños y niñas, junto a la Subsecretaría de Evaluación Social. Asimismo, tendrá la función de realizar informes sobre el estado general de la niñez a nivel nacional.

En términos de participación, el proyecto de ley de la Subsecretaría de la Niñez faculta al Ministerio de Desarrollo Social para crear dos consejos: Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez, que será oído especialmente respecto de la Política Nacional y el informe sobre el estado general de la niñez; y, el Consejo Nacional de Niños, que tendrá por objeto oír la opinión de los niños y niñas.

Por su parte, el proyecto que instituye y regula el Defensor de los Derechos de la Niñez, fue presentado al Congreso el 14 de Marzo de 2016. Con posterioridad se abordará un segundo bloque de proyectos que vendrán a fortalecer la nueva institucionalidad. Esto incluye el proyecto Adecuatorio a la ley que crea los Tribunales de Familia y la Creación de dos Nuevos Servicios: el de Protección y Responsabilidad Penal Adolescente.

Posterior a la presentación del Sr. Camus, se da paso a una ronda de preguntas por parte de los miembros del COSOC.

Consejero Ibáñez consulta respecto a los derechos que debiera consagrar la Subsecretaría de la Niñez, y en particular cómo se abarca la identidad de género y cuál es el rol del Estado respecto a ese tema. Ibáñez además consulta acerca de la división del SENAME en las dos áreas (penal y protección especializada) y cuál será su diferenciación real, ya que, ambas pudiesen estar muy relacionadas, debido a que las situaciones penales tienen mucha relación con la situación socioeconómica de los niños.

Consejera Hardy agradece la presencia del Ministro Barraza y señala que este es un tema de constante preocupación del Consejo; agrega que es una inquietud que ha trascendido este espacio, y que se ha transformado en una inquietud nacional. Hardy agrega que la preocupación por el tema de infancia no es solo una responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, sino que debe ser una preocupación de todo el gobierno. A su vez, Hardy consulta acerca de en qué etapa de elaboración se encuentra el reglamento del Chile Crece Contigo. Por otra parte, respecto al SENAME, Hardy manifiesta que los problemas que se enfrentan son el resultado de una debilidad del sistema preventivo de protección social de niños. En este sentido, Hardy consulta sobre la existencia de un plan de acción para enfrentar situación crítica de los niños del SENAME. Y, por último, consulta si existe una estrategia de acción en la transición entre la actual institucionalidad y la que se está discutiendo. Señala además que lamenta las palabras de la Ministra Blanco al referirse como "stock" y "flujo" a los niños que pasaban por el sistema del SENAME, en la presentación que hizo frente a la comisión especial de la Cámara de Diputados.

Consejero Vaccaro señala que muchas de las entidades colaboradoras del SENAME tienen dificultades en su trabajo sobre promoción y protección de los derechos de los niños por la forma en que se solicita realizar la rendición de cuentas que deben hacer a la institución; respecto a esto, Vaccaro consulta si es que la nueva institucionalidad se hará cargo de los actuales vicios del sistema.

Consejera Matus agradece la presentación y señala que es un tema de gran interés de este consejo. En primer lugar, señala que con la existencia de la Subsecretaría de la Niñez, se hace necesaria la revisión de la vigencia del Servicio Nacional de Menores, y su enfoque de separación semántica entre el "niño" y el "menor", que es altamente discriminatorio. En atención a esto, Matus indica que lo importante en el cambio de paradigma es que exista un diseño integral. En segundo lugar, indica que esto supone un cambio en el modelo de gestión y también un cambio en la formación de los trabajadores, y por tanto habría que poner una atención especial en aquello. Y, en tercer lugar, señala que no existe una oposición entre la formulación económica y la formulación social de estos trabajos, sino que habría que buscar un sistema de rendición social más innovador y menos burocrático. Es fundamental en esto la idea de la integralidad de la infancia y de la niñez, y en eso formar equipos para un modelo de gestión distinto, con un sistema evaluativo que considerare tanto lo económico como lo social.

Consejero Irrázaval señala que la situación crítica en cuanto a la vulneración de derechos de los niños debe ser tratado como una urgencia política; Chile Crece Contigo es un gran aporte, pero sólo con este programa no se van a superar los problemas que tienen los niños que hoy están siendo vulnerados en sus derechos. En este sentido, Irrázaval señala que puede estar muy bien

pensada la Subsecretaría de la Niñez y aprobarse el proyecto de Ley del Sistema de Garantías, pero mientras el modelo de intervención no pueda ser financiado van a seguir habiendo niños vulnerados en sus derechos. Añade que es interesante esta nueva infraestructura institucional, pero si no se corrige el tema del SENAME y si no se dota a esa institución con capacidades, no se podrá atender la problemática, y por tanto, poner atención en la situación que afecta a los niños más vulnerables. El consejero hace un llamado a enfrentar la urgencia como tal. Finalmente, pregunta sobre la capacidad institucional real que tendrá la Subsecretaría de la Niñez.

Consejera Romo agradece la presentación y consulta acerca de los tiempos de tramitación de los proyectos y cuáles serán las medidas que se adoptarán mientras se discute la nueva institucionalidad. En segundo lugar, consulta respecto a la bajada territorial de los proyectos, y advierte los posibles fallas que pudiesen existir en los territorios.

Consejera Paula Silva señala que hay una urgencia que atender en cuanto a los niños vulnerados en sus derechos. Agrega que en la ley de garantías debe especificarse de mejor forma la definición de familia; además, señala que la discapacidad está mal abordada en la ley, porque habla de la discapacidad o la situación de discapacidad, sin embargo la situación de discapacidad no desaparece. A su vez, la convención de derechos de la infancia tiene un lenguaje en materia de discapacidad obsoleto.

Lais Abramo señala que la problemática es muy compleja, y felicita al ministerio por esta propuesta, que incluye un cambio de paradigma que marca diferencias en los énfasis. En este sentido, señala que la palabra "menores" tiene una connotación muy despectiva, y hay países que la han cambiado. Por lo mismo, y a propósito de la discusión actual sería bueno consultar acerca del concepto de ciudadanía, ya que actualmente no se incluye a los niños; a su modo de ver el concepto de ciudadanía debería incluir a los niños. En segundo lugar, Abramo señala que es muy grande el desafío de la subsecretaría, sobre todo respecto al rol de coordinación intersectorial que va a tener esta nueva institucionalidad. Por último, Abramo señala que son muy importantes los Consejos que permitirán fomentar la participación.

Consejera Juana Silva agradece la presentación y plantea la importancia de que la discusión se dé en términos del enfoque de derechos.

Consejero Feres agradece la discusión que se ha dado en torno a este tema, y señala que este es un tema que ha adolecido de voluntad política, hace un llamado a identificar los problemas que han conllevado al fracaso de la discusión sobre este tema y de evitar volver a cometerlos. Feres señala que muchas de las iniciativas que fueron mencionadas se vienen discutiendo desde antes, pero que la coyuntura de este último tiempo, marcada por la muerte de los niños, ha hecho de esta discusión un foco mediático, reactivando la capacidad de escándalo de la sociedad, pero esa capacidad de escándalo se puede diluir. En segundo lugar, se refiere al tema de los recursos, ya que, la línea base que se cuenta en materia presupuestaria en esta área hoy día es insatisfactoria, y si se deberían inyectar más recursos al sistema para de esa forma poder cambiar el paradigma y hacer un esfuerzo como sociedad en su conjunto. Finalmente, respecto a la participación de la sociedad civil, señala que hay que avanzar en la profesionalización y poner a disposición de recursos para ello, de modo de aportar a los objetivos que el sistema de protección de infancia está planteando.

El Ministro Barraza aclara – en relación a lo aludido por la Consejera Hardy - que la Ministra Blanco pidió disculpas sobre su intervención. Respecto al Sistema de Garantía de la Niñez, señala que el proyecto de ley establece la responsabilidad del Estado de apoyar permanentemente a la familia para efectos de la protección de la infancia; a su vez, el proyecto incorpora la identidad de género y la orientación sexual en términos de respeto y no discriminación. El proyecto fortalece al niño y niña como sujeto de derechos pero considera que este tema también debería ser parte de la

discusión constitucional para reforzar los derechos ciudadanos de la infancia. En cuanto al reglamento del Chile Crece Contigo, se encuentra en trámite.

El Ministro afirma que el sistema no ha tenido un abordaje integral y que se han realizado esfuerzos aislados. El problema tiene dimensiones estructurales y sistémicas y no se remite solamente a la mala gestión del SENAME, ni tampoco es un problema de sólo inyección de recursos, debido a que el presupuesto del SENAME se ha incrementado sostenidamente en un 9% durante los últimos años.

El Ministro Barraza además señala que en estos años se han abordado otros proyectos en materia de infancia como la ley de filiación, la ley de familia, la ley de violencia intrafamiliar, entre otras. La discusión sobre infancia es una discusión de recursos pero también es política e ideológica y esto implica una complejidad mayor, y por lo mismo el trámite se hace más lento. A su vez, el Ministro señala que el problema también es de gestión. Por otra parte, mientras se realiza la discusión legislativa, se ha avanzado en la implementación de acciones como el Plan Protege y se han realizados grandes avances como el Chile Crece Contigo, es un Subsistema muy potente, pero no afecta la estructura del SENAME. A su vez, añade que la ley de subvenciones de SENAME no mide calidad, sólo asigna recursos. Agrega que este tema tiene una dimensión compleja, que requiere ser modificado.

Consejero Feres consulta acerca de las medidas que se adoptarán para asistir a aquellas situaciones que requieren más urgencia.

El Ministro Barraza señala que efectivamente debiese haber una intervención más estructural en el SENAME. Sin embargo, para enfrentar la urgencia se han tomado ciertas medidas, entre las que se encuentra la coordinación entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Salud para abordar los casos de salud mental más severos del SENAME. Por otro lado, el Ministerio de Justicia está evaluando trasladar los Centros de Atención Judicial directo al Ministerio de Justicia. Finalmente, el Ministerio de Educación también tiene un equipo para abordar el problema de los niños del SENAME, y los des-escolarizados.

Consejera Hardy señala que más importante desde el punto de vista de la opinión pública es la emergencia, es decir, los niños que han sido vulnerados en sus derechos y que al llegar a la red de protección su vulneración se agrava; agrega que, el Ministerio de Justicia no es el más adecuado para hacerse cargo, porque no tiene ninguna experiencia en la materia; al contrario, el Ministerio de Desarrollo Social tiene la experticia de llevar adelante una iniciativa así, debido a que existe una experiencia de articulación, de coordinación que podía haber sido puesta al servicio de la emergencia. De todas maneras, señala la consejera que este tema debiera ser una política de prioridad de gobierno. Para finalizar, señala que todas las acciones sólo van a tener legitimidad si es que se responde de forma correcta a la emergencia.

Consejera Matus señala que hace 20 años se hizo un estudio titulado "dos veces golpeado" y se refería a aquellos niños que han tenido graves problemas en la familia, y que al entrar al sistema se les volvía a golpear. Matus señala que hay algunos nudos críticos que se pueden abordar en la transición sin esperar la arquitectura de la nueva ley y sin necesariamente asignar una extraordinaria cantidad de recursos. En este sentido, la Subsecretaría de Evaluación Social tiene mucho mejor diagnóstico que hace 20 años atrás, sin embargo muchas veces se superponen tiempos sociales y tiempos legales en des-sintonía; también se detectó un nudo de disparidad en la información. Por lo anterior, se deben estandarizar los niveles de la oferta. Finalmente, señala que podrían haber muchos actores interesados en aportar en la solución de la problemática, tanto universidades como centros especializados.

Consejera Romo señala consulta sobre el estándar superior de participación que se ha mencionado en la presentación, y en las medidas que se irán incorporando.

El Ministro Barraza indica que respecto al tema de participación, el proyecto de ley establece requisitos superiores a la Ley 20.500, ya que crea el Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez, que será oído especialmente respecto de la Política Nacional y el informe sobre el estado general de la niñez; y el Consejo Nacional de los Niños, que tendrá por objeto oír la opinión de los niños. Además, señala que efectivamente Ministerio de Desarrollo Social está trabajando en como intervenir en la emergencia para poder legitimar las acciones futuras.

Consejero Riesco señala que lo que ha ocurrido en el funcionamiento del SENAME es similar a lo ocurrido en el sistema educacional, agrega que el Estado ha aceptado un trato con la comunidad que provee el servicio y que está basado en una lógica de mercado. Sin embargo, esa lógica ha perdido legitimidad en la sociedad, y por tanto hay que cambiarlo; agrega que el problema se encuentra en haber intentado una opción de mercado en un ámbito para el cual no es adecuado. Riesco indica que el error es no entender que el problema es el trato, y lo que corresponde es transformar el sistema con un nuevo trato.

El Ministro Barraza señala que se ha conversado con los colaboradores de infancia, y que en general están escépticos con el Plan Protege. De todas maneras, agrega que se está consciente que la tramitación legislativa toma tiempo y por ello ahora se requiere una intervención en la crisis, y se está trabajando en esa dirección.




Consejero Feres indica que se debe actuar no solo con el sentido de urgencia que la crisis exige sino además proyectar a la sociedad en su conjunto que hay un Estado que tiene la capacidad de reacción para atender situaciones de crisis. Sin embargo, surge la problemática cuando se juntan dos cosas fundamentales, es decir cuando no hay ninguna acción que tienda a hacerse cargo de revertir la tendencia negativa y por otro lado cuando el Estado ha demostrado no tener capacidad de acción. Agrega que, cuando se trata de situaciones tan extremas como la muerte de los niños, quisiera ver una convergencia entre una capacidad de acción más eficaz y más inmediata con una capacidad de proyectar de la mano de esa acción la recuperación de la confianza de que hay un Estado que está presente.


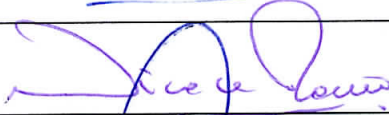
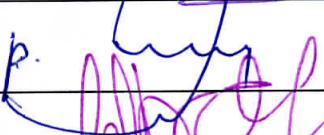


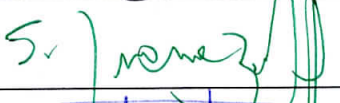
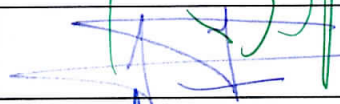

2. Planificación de la próxima sesión del COSOC

La próxima reunión se realizará el día 11 de agosto y el tema a abordar será el del proyecto de ley de inclusión laboral de personas con discapacidad, además de ENDISC II y otras materias relacionadas.

Consejera Clarisa Hardy se excusa de asistir a la sesión del día jueves 11 de agosto.

Hora de termino de la sesión: 17.30 hrs.

Marcos Barraza, Ministro de Desarrollo Social	
Diego Ibáñez, Representante del Consejo de la Sociedad Civil de INJUV	
Paula Silva, Representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENADIS	

Carlos Vaccaro, Representante del Consejo de la Sociedad Civil de FOSIS	
Nicole Romo, Representante del Consejo de Donaciones Sociales	
Juana Silva, Suplente del Consejo de la Sociedad Civil de SENAMA	
Clarisa Hardy, Experta en desarrollo social	
Teresa Matus, Experta en Desarrollo Social	
Ignacio Irrarázaval, Experto en Desarrollo Social	
Juan Carlos Feres, Experto en Desarrollo Social	
Manuel Riesco, Experto en Desarrollo Social	

830316616.